

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TRES DE LORCA**

**EDICTO**

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 406/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros representado por el Procurador don Pedro Gimeno Arcas, contra doña Manuela Quiñonero Navarro, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Número dos. Departamento integrado por la planta segunda y las cámaras en la planta tercera, con comunicación interior entre ambas de la casa n.º 26 de la calle Selgas, parroquia de San Mateo, de esta ciudad, con acceso directo e independiente a la calle de su situación, a través del portal y escalera situada a la derecha mirando de frente al edificio. Ocupa una total superficie de ciento ocho metros cuadrados, de los que cincuenta y cuatro metros corresponde a cada una de las plantas; Linda: Frente, calle de su situación; Derecha entrando, casa de don Cristóbal Alcolea Pérez; Izquierda, en cuanto al portal y escalera, departamento n.º 1 y casa de don Pedro Machón Peñas; y espalda, cada de don Cristóbal Alcolea Pérez y patio del departamento n.º 1, al que tiene luces y vistas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.909, libro 1.602, folio 59, finca n.º 24.945. Su valor a efectos de subasta es de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 22 de julio de 1997 y hora de las 11,15 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento n.º 406, año 95.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de septiembre de 1997 y hora de las 11,15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1997 y hora de las 11,15, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca, a 4 de marzo de 1997.—El Secretario, Alberto Tomás San José Cors.

Número 4970

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 226/93, a instancia de Banco Zaragozano, S.A., contra Eurogestión, S.A., y otros, en los que por resolución de esta fecha he acordado expedir el presente a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados, actualmente en paradero desconocido de la siguiente tasación de costas: Tasación de costas que practica la Sra. Secretaria de este Juzgado en los presentes autos de juicio ejecutivo número 226/93, seguido a instancia de Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador Sr. Ortega Parra contra los demandados Eurogestión, S.A. y Juan Alarcón Carrión. Minuta del Letrado don Emilio Rubio Seguí, 2.488.200 pesetas, derechos y suplidos del Procurador don Joaquín Ortega Parra, 1.876.323 pesetas. Asciede la presente tasación de costas a la suma de cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil quinientas veintitrés pesetas (s.e.u.o.).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, actualmente en paradero desconocido expido el presente en Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.